

## Exigen sanción a empleados de TV Mexiquense por difundir falsa información y ataques contra Delfina Gómez

**T**ras las reiteradas publicaciones difamatorias que realizó la conductora de TV Mexiquense, Anayanssi Moreno durante la veda electoral, contra la maestra Delfina Gómez, virtual Gobernadora del Estado de México, la diputada LuzMa Hernández Bermúdez, integrante de la Comisión Electoral y de Desarrollo Democrático, exigió a los organismos electorales investigar y sancionar por violencia de género la actuación de la empleada, quien buscó influir en el proceso electoral.

La actriz, quien conduce el programa 'PorqueSoyMujer', y es Secretaria de Comunicación Social del Organismo Nacional de Mujeres Priistas (ONMPRI) replicó en sus redes sociales múltiples publicaciones con información falsa y difamatoria contra la hoy virtual gobernadora a partir de septiembre, y donde llamaba a votar por la candidata del PRI, Alejandra del Moral.

Adicionalmente estas publicaciones se realizaron durante el periodo de veda electoral, cuando había una prohibición, tanto a servi-



dores públicos y medios de comunicación, de pronunciarse, a favor o en contra, de alguna de las dos candidatas a la gubernatura.

"Quienes laboren en el Sistema Mexiquense de Medios Públicos, deben cumplir con su función de manera objetiva, imparcial y res-

tuosa a las figuras públicas, y por supuesto no incurrir en violencia de género, porque la conductora violentó a la maestra Delfina con sus

publicaciones", puntualizó.

Adicionalmente, afirmó que es lamentable, que Anayanssi, como conductora de un programa sobre mujeres y que se ufana de defender sus derechos, sea la primera en transgredirlos y en incurrir en violencia contra una candidata, en su momento, y quien será la primera Gobernadora del Estado de México, solo por no estar de acuerdo con esa preferencia partidista y formar parte del PRI Nacional.

Adicionalmente, recordó que el Sistema Mexiquense de Medios Públicos, debe cumplir con su función de difusión objetiva, y no haberse entrometido en el proceso electoral, luego de que el director de la televisora, Rodrigo Jiménez Solomón, difundió minutos antes del segundo debate a la Gubernatura, un spot de la Alianza PRI-PAN-PRD, donde difamaban a la aspirante morenista, y enseguida apareció propaganda a favor de la candidata tricolor con llamado a votar por el PRI.

Y ante una queja interpuesta por Moreno, el INE ordenó a la televisora retirar promocionales a favor de la candidata de la Alianza va por México, que constituían en calumnias contra la morenista, además de que diputados locales pidieron su destitución por desvío de recursos con fines electorales y que intervenga el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) para sancionarlo. (Foto: Especial Portal)

## Exigen Sanciones a Empleados de TV Mexiquense por Intrusión en Proceso Electoral

\* La conductora Anayanssi Moreno replicó publicaciones difamatorias contra la maestra Delfina Gómez

\* Quienes laboren en Tv Mexiquense están obligados a ser objetivos y respetuosos

\* El director transmitió spots difamatorios contra Delfina Gómez durante el segundo debate

Toluca, Méx., a 14 de junio de 2023.-Tras las reiteradas publicaciones difamatorias que realizó la conductora de TV Mexiquense, Anayanssi Moreno durante la veda electoral, contra la maestra Delfina Gómez, virtual Gobernadora del Estado de México, la diputada LuzMa Hernández Bermúdez, integrante de la Comisión Electoral y de Desarrollo Democrático, exigió a los organismos electorales investigar y sancionar por violencia de género la actuación de la empleada, quien buscó influir en el proceso electoral.

La actriz, quien conduce el programa "PorqueSoyMujer", y también es Secretaria de Comunicación Social del Organismo Nacional de Mujeres Priistas (ONMPRI) replicó en sus redes sociales múltiples publicaciones con información falsa y difamatoria contra la hoy virtual gobernadora a



partir de septiembre, y donde llamaba a votar por la candidata del PRI, Alejandra del Moral.

Adicionalmente estas publicaciones se realizaron durante el periodo de veda electoral, cuando había una prohibición,

tanto a servidores públicos y medios de comunicación, de pronunciarse, a favor o en contra, de alguna de las dos candidatas a la gubernatura. "Quienes laboren en el Sistema Mexiquense de Medios Públicos, deben cumplir con su función de manera objetiva, imparcial y respetuosa a las figuras públicas, y por supuesto no incurrir en violencia de género, porque la conductora violentó a la maestra Delfina con sus publicaciones", puntualizó.

Adicionalmente, afirmó que es lamentable, que Anayanssi, como conductora de un programa sobre mujeres y que se ufana de defender sus derechos, sea la primera en transgredirlos y en incurrir en violencia contra una candidata, en su momento, y quien será la primera Gobernadora del Estado de México, solo por no estar de acuerdo con esa preferencia partidista y formar parte del PRI Nacional.

Adicionalmente, recordó que

el Sistema Mexiquense de Medios Públicos, debe cumplir con su función de difusión objetiva, y no haberse entrometido en el proceso electoral, luego de que el director de la televisora, Rodrigo Jiménez Solomón, difundió minutos antes del segundo debate a la Gubernatura, un spot de la Alianza PRI-PAN-PRD, donde difamaban a la aspirante morenista, y enseguida apareció propaganda a favor de la candidata tricolor con llamado a votar por el PRI.

Y ante una queja interpuesta por Morena, el INE ordenó a la televisora retirar promocionales a favor de la candidata de la Alianza va por México, que constituían en calumnias contra la candidata de la Coalición Juntos Haremos Historia, además de que diputados locales pidieron su destitución por desvío de recursos con fines electorales y que inter venga el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) para sancionarlo.

**La Calle** Jueves 15  
Junio de 2023  
Año 21  
No. 5704  
Espacio Libre de la Sociedad

"La Calle" Espacio Libre de la Sociedad, es una publicación que se edita de Lunes a Jueves 15 de Junio de 2023. Editor Responsable: Héctor Peña-loza Sánchez. Número de Certificado de Reserva Otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2010-052715005400-101. Número de Certificado de Licitud de Título (En Trámite). Número de Certificado de Licitud de Contenido: (En Trámite). Domicilio: Juárez Norte 521-1, Col. Santa Bárbara, Toluca, Estado de México, C.P. 50050. Teléfono: (01722) 213 45 83. Distribuido por: La Unión de Voceadores del Estado de México, Distribuidores de Libros y Revistas A.C., con domicilio en calle Honduras No. 317, Col. Américas, Toluca México.

Impreso en Talleres: "Espacio Libre", Juárez Norte 521-1, Col. Santa Bárbara, Toluca, Estado de México, C.P. 50050.  
Teléfono: (01722) 213 45 83

Anayanssi Moreno  
40,562 Tweets

Tweets Respuestas Multimedia Me gusta

Anayanssi Moreno @Anayanssi... · 4h ...  
Esta basura no nos va a gobernar.  
El domingo salgamos a defender nuestra casa el #EdoMex  
#TuVotoValiente #VotALE

@Jolisourire21 · 1d  
No podemos permitir que este tipo de bazofia humana sea quién gobierne al #EdoMex !!  
Por ti, por tu familia, por México, #SalAVotar2023 este 4 de Jun y haz la diferencia, es una obligación civil y debemos detener a esta secta de narcos y mafiosos que están destruyendo 🇲🇽  
#VotALE